



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

Información pública del expediente 46/2017. Imposición y ordenanza de tasa por actuaciones urbanísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se realiza la información pública siguiente:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento.
2. – *Fecha del acuerdo:* 05/05/2017.
3. – *Expediente sometido a información pública:* Número 46/2017. Imposición y ordenación de tasa por actuaciones urbanísticas.
4. – *Duración del periodo de información pública:* Treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
5. – *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Oficinas municipales, calle San Mamés, s/n, 09146 Gallejones de Zamanzas (Burgos). Sede Electrónica: <http://valledezamanzas.sedelectronica.es>
6. – *Lugar y horario dispuesto para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Igual que consulta.

En Valle de Zamanzas, a 19 de mayo de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Juan José Asensio González